

ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO «REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS TALLERES Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA SEDE DE SEVILLA DEL IAPH», QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del 10 de diciembre de 2024, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: **CONTR 2024 0000326801**

TÍTULO: **“Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de adecuación y mejora de la eficiencia energética en los talleres y el Centro de Documentación de la sede de Sevilla del IAPH”.**

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

**Presidencia:** D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.


**Vocalías:** D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.  
D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.  
D. Enrique Jaime Martín, técnico aparejador del departamento de Obras e Infraestructuras.

**Secretario:** D. Manuel Alejandro Adame Panadero, administrativo de la Secretaría General.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa, procediendo en primer lugar el Secretario a dar cuenta del envío de requerimiento de documentación previa a la adjudicación efectuado el pasado 27 de noviembre a la licitadora TG4 CONSULTORES AEC S.L., así como de la presentación por parte de esta a través de SiREC el pasado 5 de diciembre, en el plazo otorgado para ello, de la documentación a cuyo examen proceden los miembros de la Mesa a continuación, constatando lo siguiente:

- Se ha acreditado la personalidad y capacidad de la persona licitadora (apartado 10.7.2.a) del PCAP, y consta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía la necesaria declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Se ha acreditado la representación (apartado 10.7.2.b del PCAP), al haber aportado la escritura de poder y el DNI de la persona representante, y así consta dicha representación en los citados registros, constando asimismo su bastanteo por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Se ha acreditado la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional exigida (apartado 10.7.2.c) en relación con el Anexo I-apartado 4:
  - Solvencia económica y financiera, mediante seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe superior a 181.674,37 €.

Acta 5 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO JOSE LUIS GOMEZ VILLA	18/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3DBECFB5ZKZGKAUX8HBCJBVJ	PÁG. 1/2	



- Solvencia técnica o profesional, al tratarse una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años), su solvencia técnica o profesional se ha acreditado por las titulaciones académicas y profesionales de la persona licitadora, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en el Anexo I apartado 4.C.1, relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.
  - Se ha presentado declaración en la que se especifican nombres y cualificación del personal responsable de ejecutar la prestación (apartado 10.7.2.d) del PCAP, en relación con el Anexo I apartado 4).
- Se ha acreditado el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (apartados 10.7.2.f y 10.7.2.g del PCAP).
  - Se ha presentado documentación relativa a Impuesto sobre Actividades Económicas (apartado 10.7.2.h del PCAP).
  - Se ha presentado correctamente la declaración, conforme al modelo del Anexo IX, sobre personas trabajadoras con discapacidad apartados 10.5.2.i del PCAP.
  - Se ha presentado correctamente la declaración por la que no está obligada a la elaboración e implantación del Plan de Igualdad.
  - Se ha presentado correctamente la declaración, conforme al modelo del Anexo XVI-B, de declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI).
  - Se ha presentado solicitud para que la garantía definitiva del contrato se constituya mediante retención en el precio (apartado 10.5.2.k del PCAP, en relación con el Anexo I-apartado 7)

A la vista de tales documentos, se califica favorablemente la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora TG4 CONSULTORES AEC S.L., por la razón de haber acreditado el cumplimiento de requisitos establecidos en el apartado 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en cuanto a personalidad y capacidad, solvencia económica y financiera, y solvencia técnica, cumplimiento de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, y las relativas al I.A.E. y constitución de garantía definitiva por importe del 5% del precio final ofertado, y, en consecuencia, acuerda la Mesa elevar a definitiva la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor de dicha persona licitadora por haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de licitación.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste se extiende la presente acta que firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.


El Presidente

Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario

Fdo.: Manuel Alejandro Adame Panadero

Acta 5 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO	18/12/2024	
	JOSE LUIS GOMEZ VILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3DBECFB5ZKZGKAUX8HBCJBVJ	PÁG. 2/2	